

Titulación: Licenciado o Diplomado.

Se valorará: Formación: Gestión Sanitaria. Experiencia: Dirección en ámbito hospitalario.

RESOLUCION de 27 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Terapéutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias dependientes del organismo, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.1.2 del Anexo I de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 146, de 24 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Terapéutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias dependientes del organismo, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 27 de diciembre de 1999, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición del citado concurso, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la base 7.1.3 de la citada Resolución de 11 de diciembre de 1998 y en el Decreto 317/1996, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación, en los tablones de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 11 de diciembre de 1998, ordenados según la puntuación alcanzada.

Los aspirantes contenidos en dicha relación disponen del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para efectuar su opción de elec-

ción de plazas de entre las ofertadas en el Anexo IV de la Resolución de convocatoria, para lo cual procederán a cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo a la presente Resolución, que habrán de presentar ante la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, Sevilla, 41071.

Asimismo, con la solicitud de plazas habrán de acompañar la documentación relacionada en las bases 8.2 y 8.3 de la Resolución de 11 de diciembre de 1998, de convocatoria.

Serán desestimadas las solicitudes que contengan alguna enmienda o tachadura, tanto en la hoja de petición de vacantes como en cualquiera de los documentos anexos, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma dichas enmiendas o tachaduras, debiendo hacerlo constar expresamente en el espacio reservado a observaciones.

Segundo. Asimismo, y para general conocimiento, anunciar la publicación, en los tablones de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la relación definitiva de aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, no han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Terapéutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias dependientes del organismo, a fin de dar publicidad a la resolución de las reclamaciones contra la relación provisional publicada por Resolución de 27 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 2, de 8 de enero), realizada por el Tribunal Calificador.

Tercero. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal y Servicios en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.



SOLICITUD DE ELECCIÓN DE PLAZAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

HOJA Nº 1

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI O PASAPORTE, SEGÚN PROCEDA

DOMICILIO Y LOCALIDAD TELEFONO Y PREFIJO

DATOS CONVOCATORIA:

CATEGORÍA ESPECIALIDAD

ESCRIBA FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA EN EL B.O.J.A.

ELECCIÓN DE PLAZAS:

Nº orden	CÓD.PLAZA								
1		2		3		4		5	
6		7		8		9		10	
11		12		13		14		15	
16		17		18		19		20	
21		22		23		24		25	
26		27		28		29		30	
31		32		33		34		35	
36		37		38		39		40	
41		42		43		44		45	
46		47		48		49		50	
51		52		53		54		55	
56		57		58		59		60	
61		62		63		64		65	
66		67		68		69		70	
71		72		73		74		75	
76		77		78		79		80	
81		82		83		84		85	
86		87		88		89		90	
91		92		93		94		95	
96		97		98		99		100	
101		102		103		104		105	
106		107		108		109		110	

OBSERVACIONES: _____

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

RESOLUCION de 28 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos Industriales de Areas Hospitalarias dependientes del organismo, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.1.2 del Anexo I de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 148, de 29 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos Industriales de Areas Hospitalarias dependientes del organismo, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 30 de diciembre de 1999, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición del citado concurso, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en virtud de lo dispuesto en la base 7.1.3 de la citada Resolución de 11 de diciembre de 1998 y en el Decreto 317/1996, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación, en los tablones de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 11 de diciembre de 1998, ordenados según la puntuación alcanzada.

Los aspirantes contenidos en dicha relación disponen del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para efectuar su opción de elección de plazas de entre las ofertadas en el Anexo IV de la Resolución de convocatoria, para la cual procederán a cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo a la presente Resolución, que habrán de presentar ante la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, Sevilla, 41071.

Asimismo, con la solicitud de plazas habrán de acompañar la documentación relacionada en las bases 8.2 y 8.3 de la Resolución de 11 de diciembre de 1998, de convocatoria.

Segundo. Asimismo, y para general conocimiento, anunciar la publicación, en los tablones de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de Consejería de Salud, de la relación definitiva de aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, no han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos Industriales de Areas Hospitalarias dependientes del organismo, convocado por la Resolución de 11 de diciembre de 1998, a fin de dar publicidad a la resolución de las reclamaciones contra la relación provisional publicada por Resolución de 30 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 2, de 8 de enero), realizada por el Tribunal Calificador.

Tercero. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal y Servicios en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la

presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

Ver Anexo en página 5.795 de este mismo número

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto, y convocados por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13 de enero de 2000 (BOJA núm. 17, de 10 de febrero), para el que se nombran los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación (o publicación) de esta Resolución, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 13 de marzo de 2000.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.156.357.
Primer apellido: Jiménez.
Segundo apellido: Bastida.
Nombre: Inmaculada.
C.P.T.: 526580.
Denominación de puesto de trabajo: Sv. Coordinación.
Consejería: Medio Ambiente.
Centro Directivo: Viceconsejería.
Centro destino: Viceconsejería.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.870.014.
Primer apellido: Ibáñez.
Segundo apellido: Díaz.
Nombre: Dafrosa María.
C.P.T.: 526600.
Denominación de puesto de trabajo: Sv. Legislación Recursos e Informes.
Consejería: Medio Ambiente.
Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.